



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (7) de octubre dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00467 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA DOCUMENTACIÓN

Se incorpora y se pone en conocimiento de la parte demandada la caución que prestara en debida forma la parte actora; la cual, no solo cumple con el valor ordenado por el Despacho en proveído 4 de septiembre de 2020 (folios 140-141), sino que además se presentó dentro del término y en los parámetros establecidos en el artículo 599 del CGP.

Así las cosas, las medidas cautelares que han sido decretadas no serán levantadas.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>114</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>8 de octubre de 2020</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

28631c2734637ea5163eed5346f561d883df3a912b7c6f98e8603e17c0d7fa20

Documento generado en 07/10/2020 03:44:07 p.m.